



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0063358/2012

**VISTO:**

La Carrera de Especialización en Psicología Clínica (CEPC); y

**CONSIDERANDO:**

Que la CEPC ha sido aprobada por este H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología por medio de la RHCD N° 30/10 y su rectificatoria RHCD N° 428/10 y por el H. Consejo Superior por medio de la RHCD N° 37/110.

Que el Artículo 8° del Reglamento de la CEPC prevé que la dirección académica de la Carrera será ejercida por (1) un/a Director/a designado por Resolución del HCD de la Facultad, a propuesta del Decano y que será designado por dos años y renovable en su función.

Que en el Artículo 2° de la RHCD N° 30/10 del día 10/03/2010 se designa a la Dra. María Cristina González como Directora de la citada Carrera de Postgrado y al día de la fecha no se ha renovado dicha designación, por lo que se hace necesario regularizar dicha situación.

Que la Dra. María Cristina González es Docente Titular Dedicación Exclusiva de la Cátedra Psicología Clínica y posee importantes méritos académicos y antecedentes específicos en el área, los que justifican ampliamente la propuesta de designación en esta tarea.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Reconocer las actividades desarrolladas por la Dra. María Cristina González como Directora de Carrera de Especialización en Psicología Clínica desde el día 10 de marzo del año 2012 y hasta el día de la fecha.

**Artículo 2°:** Designar a partir del día de la fecha y hasta el 09 de marzo de 2017 a la Dra. María Cristina González como directora de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.

**Artículo 3°:** Autorizar a la Dra. María Cristina González para desempeñarse como Directora de Carrera de Especialización en Psicología Clínica, de acuerdo a la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior.

  
Lic. Olga Fuente de Camaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"

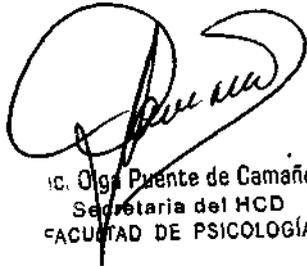


EXP-UNC:0063358/2012

**Artículo 4º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (CUARTO INTERMEDIO DE SESION ORDINARIA Nº 49 DEL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE).

RESOLUCION Nº: **84**



lc. Olga Puente de Camaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA